

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Proviás Nacional**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SOLICITUD DE COTIZACION (Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:

.....
Presente. -

Asunto : **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE 16 PAQUETES (CAJAS) CON UN PESO TOTAL DE 274.90 KG, DESDE LAS OFICINAS PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL IV CAJAMARCA, SITO EN EL JR. AYACUCHO 532 CUARTO PISO, CAJAMARCA HASTA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL LIMA, SITO EN EL JR. ZORRITOS 1203- CERCADO DE LIMA**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, indicando, lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS O TERMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES (Según Corresponda)

<u>EN CASO DE BIENES</u>	<u>EN CASO DE SERVICIOS</u>
MARCA	
MODELO	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	
PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTIA COMERCIAL	GARANTIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
SISTEMA DE ATENCION (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL:
- RNP EN EL CAPITULO DE BIENES/SERVICIOS:
- MONEDA:
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO:

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
DEC – Unidad Zonal IV - Cajamarca

OEC-ABA/OEC-ZONAL

- Cualquier consulta comunicarse con el teléfono: **076-261568** o cel: **976820444**

- **No se Aceptarán Propuestas con Firma Pegada.**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRASLADO DE 16 PAQUETES (CAJAS) CON UN PESO TOTAL DE 274.90 KG, DESDE LAS OFICINAS PROVIAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL IV CAJAMARCA, SITO EN EL JR. AYACUCHO 532 CUARTO PISO, CAJAMARCA HASTA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL LIMA, SITO EN EL JR. ZORRITOS 1203- CERCADO DE LIMA

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

PROVIAS NACIONAL Unidad Zonal IV – Cajamarca

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de traslado de 16 paquetes (cajas)

3. OBJETODE LA CONTRATACIÓN

Servicio de traslado de 16 paquetes (cajas) con un peso total de 274.90 kg, desde las Oficinas PROVIAS NACIONAL - Unidad Zonal IV Cajamarca, sito en el Jr. Ayacucho 532 cuarto piso, Cajamarca hasta las oficinas de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL Lima, sito en el Jr. Zorritos 1203 - Cercado de Lima.

4. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad Zonal IV Cajamarca, requiere contar el servicio en temas de mensajería por correo vía terrestre o aérea, con la finalidad de trasladar la documentación correspondiente a las rendiciones financieras del año 2026, desde la ciudad de Cajamarca hasta Lima.

La meta: 245 - Supervisión Mantenimiento de la Red Vial Nacional- Cajamarca

DESCRIPCIÓN DELSERVICIO

5.1. Actividades a realizar

- Traslado de 16 paquetes (cajas) con un peso total de 274.90 kg, desde las Oficinas PROVIAS NACIONAL - Unidad Zonal IV Cajamarca, sito en el Jr. Ayacucho 532 cuarto piso, Cajamarca hasta las oficinas de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL Lima, sito en el Jr. Zorritos 1203 - Cercado de Lima.
- El servicio incluye el recojo y entrega de los paquetes desde el punto de origen hasta su destino.

5.2. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

- Entrega a la Unidad Zonal IV- Cajamarca los cargos de recepción en un plazo máximo en 72 horas de realizado la entrega en Lima.
- Deberá garantizar la adecuada conservación de los documentos y/o bienes remitidos
- El envío, será vía terrestre o aéreo a través del servicio más rápido y seguro.
- El contratista deberá contar con movilidad adecuada y personal capacitado para el reparto de la correspondencia.
- En el caso de robo o pérdida de mensajería y/o cargos de recepción, el Contratista deberá comunicar en un plazo máximo no mayor de veinticuatro horas (24) de ocurrido; para lo cual debe adjuntar la denuncia policial correspondiente donde figure los números de los documentos extraviados.
- Datos Mínimos Requeridos en el Formato de Cargo:
 - Nombres y apellidos completos de la persona que recibe el paquete o sello





PERU

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

institucional de recibido.

- Número de documento de identidad (DNI) o carné de extranjería de la persona que recepciona la mensajera.
- Firma de la persona que recibe la documentación y/o paquete.
- Fecha y hora de recepción.

6. PERFIL DEL POSTOR

A	CAPACIDAD LEGAL
A.1	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u> • El Postor deberá contar con Registro único de Contribuyentes (RUC) Activo y habilitado. <u>Acreditación:</u> • Se acreditará con copia de la Ficha RUC.
B	CAPACIDAD TÉCNICA
	<u>Requisitos:</u> • Contar con Vehículo, para el recojo y distribución de la mensajería. • Contar con la formatería correspondiente (Comprobantes de servicio) para hacer seguimiento a la mensajería. • Contar con oficina física para atención a los usuarios y/o clientes. <u>Acreditación:</u> • En todos los casos se acredita con declaración jurada que indique contar con los requisitos solicitados.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR
C.1	FACTURACIÓN
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales al objeto de la convocatoria, durante un periodo de quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. ENTREGABLES

El proveedor del servicio, dentro de los siete (07) días calendarios de vencido el plazo para presentar el entregable deberá hacer llegar a PROVÍAS NACIONAL – Unidad Zonal IV Cajamarca, una carta donde haga de conocimiento las actividades realizadas.

8. PLAZO DE EJECUCION DELSERVICIO

El periodo de ejecución del servicio será 10 (diez) días calendarios, que empezará a regir del día siguiente de emitida, comunicada y aceptada la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE EJECUCION DELSERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Cajamarca y Lima.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad de las prestaciones será otorgada por el Área Usuaría y refrendada por el Jefe de la Unidad Zonal IV - Cajamarca. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 07 días calendarios, el que se computará a partir del día siguiente de recibida la documentación correspondiente.

De existir observaciones, La Entidad las comunicara al Contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las observaciones a realizar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio objeto de la contratación no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, según corresponda.

11. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada.

12. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una (01) armada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de la prestación por parte del responsable del área usuaria, y es prorrogable previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

Para efectos del pago el Contratista deberá presentar los siguientes documentos que se indican:

- Cargos por los paquetes trasladados y entregados.
- Comprobante de pago (Factura)

El pago se realizará con depósito mediante transferencia al Código de Cuenta Interbancaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Porcentaje de pago*
Único entregable	100.00 % del total

*Cronograma tentativo de pagos, sujeto a la ejecución del servicio.

13. PENALIDAD POR MORA

Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVÍAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:





$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

$$F = 0.40$$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento. Mediante la remisión de Carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

14. OTRAS PENALIDADES

No Corresponde

15. DISPOSICIÓN DE GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



17. CLAÚSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en el contrato del que estos términos de referencia forman parte integrante.

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,



integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

18. CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes Durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

19. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

No corresponde.

20. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS (*De ser el Caso*)

Conforme al Artículo N° 02 de la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado con Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la presente Ley; me comprometo a presentar la DJI, en los plazos establecidos, bajo sanción establecida en la Ley y su Reglamento.



21. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato, la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

22. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- No existe vínculo laboral entre PROVIAS NACIONAL y el prestador del servicio.
- La presentación de Propuesta implicara la tácita aceptación del Postor, de no haber encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta como para su ejecución dentro del plazo previsto.
- En la propuesta se debe hacer llegar los 7 anexos que se indica en la convocatoria.

23. ANEXOS

Se presenta Estructura de Costos:



PERU

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESTRUCTURA DE COSTOS

SERVICIO DE TRASLADO DE 16 PAQUETES (CAJAS) CON UN PESO TOTAL DE 274.90 KG, DESDE LAS OFICINAS PROVÍAS NACIONAL - UNIDAD ZONAL IV CAJAMARCA, SITO EN EL JR. AYACUCHO 532 CUARTO PISO, CAJAMARCA HASTA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE PROVÍAS NACIONAL LIMA, SITO EN EL JR. ZORRITOS 1203- CERCADO DE LIMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unidad	C.U.	PARCIAL S/
1	Servicio de traslado de 16 paquetes (cajas) con un peso total de 274.90 kg, desde las oficinas Provías Nacional - unidad zonal IV Cajamarca, sito en el jr. Ayacucho 532 cuarto piso, Cajamarca hasta las oficinas de la sede central de Provías Nacional Lima, sito en el Jr. Zorritos 1203- cercado de lima	274.90	Kg		
TOTAL: S/					

Aprobación y Conformidad por:

MTC PROVÍAS NACIONAL CPD Paula Leon Zevallos TESORERA ZONAL IV CAJAMARCA
V° B° Solicitante

MTC PROVÍAS NACIONAL Unidad Zonal IV - Cajamarca Lic. Jorge Espinoza Ruesta Jefe Zonal Unidad Zonal IV - Cajamarca
Aprobado Por: